

# La multitud libre en Spinoza

Aurelio Sainz Pezonaga



FILOSOFÍA HOY

---

AURELIO SAINZ PEZONAGA

# LA MULTITUD LIBRE EN SPINOZA



EDITORIAL COMARES  
GRANADA, 2021

SERIE  
FILOSOFÍA HOY

*Dirigida por:*  
JUAN ANTONIO NICOLÁS  
(jnicolas@ugr.es)

88

© Aurelio Sainz Pezonaga

Editorial Comares, S.L.

Polígono Industrial Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 - Albolote (Granada)

Teléfono 958 46 53 82

<https://www.comares.com> • E-mail: [libriacomares@comares.com](mailto:libriacomares@comares.com)

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-236-4 • Depósito Legal: Gr. 1109/2021

Fotocomposición, impresión y encuadernación: EDITORIAL COMARES, S.L.

# SUMARIO

INTRODUCCIÓN .....	1
AGRADECIMIENTOS .....	5
ABREVIATURAS Y CITAS DE LAS OBRAS DE SPINOZA. ....	6
SOBRE LAS TRADUCCIONES .....	7
1. <i>IMPERIUM</i> , CONCORDIA, MULTITUD, LIBERTAD Y SERVIDUMBRE. ....	9
EN TORNO AL CONCEPTO DE <i>IMPERIUM</i> . ....	13
EN TORNO AL CONCEPTO DE <i>CONCORDIA</i> . ....	20
EN TORNO AL CONCEPTO DE <i>MULTITUDO</i> . ....	27
EN TORNO A LOS CONCEPTOS DE <i>LIBERTAS</i> Y <i>SERVITUS</i> EN EL ÁMBITO POLÍTICO. ....	35
2. ÉTICA Y POLÍTICA, FINALIDAD DEL <i>IMPERIUM</i> , GOBERNAR CON DERECHO Y GOBERNAR BIEN. ....	43
LA RELACIÓN DIFERENCIAL ENTRE ÉTICA Y POLÍTICA .....	43
LA FINALIDAD DEL <i>IMPERIUM</i> .....	51
LA DIFERENCIA ENTRE MANDAR CON DERECHO Y MANDAR BIEN .....	57
3. RECIPROCIDAD Y UTILIDAD COMÚN .....	61
LO VERDADERAMENTE ÚTIL .....	62
RELACIONALIDAD Y UTILIDAD. ....	64
EL MUTUO PERFECCIONAMIENTO .....	65
EL EFECTO CRUZADO DE LA DOMINACIÓN. ....	68
LA MUTUA DEPENDENCIA ENTRE LOS SÚBDITOS Y EL COMPLEJO <i>IMPERIUM-MULTITUDO</i> .....	70
<i>CIVIS NON SUI SED CIVITATIS JURIS EST</i> .....	73
RELACIÓN DE MANDO Y UTILIDAD COMÚN .....	77
4. DESEO Y POLÍTICA. ....	81
EL DESEO. ....	82
EL <i>CONATUS</i> COMO CAUSA DE LOS JUICIOS VALORATIVOS .....	87
NO HAY ACUERDO POSIBLE SOBRE LO BUENO Y LO MALO QUE NO SEA POLÍTICO .....	94

5. PRODUCCIÓN DEL DESEO COMÚN . . . . .	97
LOS DICTÁMENES DE LA RAZÓN . . . . .	97
LO MALO . . . . .	99
LA IMITACIÓN DE LOS AFECTOS . . . . .	101
LA COOPERACIÓN INTELECTUAL DE LA MULTITUD . . . . .	104
EL DESEO COMÚN . . . . .	108
EL AUTOGOBIERNO DE LA MULTITUD . . . . .	112
6. LA LIBERTAD DE LA MULTITUD . . . . .	115
CONCORDIA CONTRA DOMINACIÓN . . . . .	117
UNIR LA MULTITUD . . . . .	121
MULTITUD LIBRE Y LIBERTAD DE LA MULTITUD EN LA MEJOR MONARQUÍA . . . . .	123
LA SERVIDUMBRE «BLANDA» DE LA MULTITUD PLEBEYA . . . . .	130
7. LA MULTITUD EXCLUIDA . . . . .	139
DEMOCRACIA Y MULTITUD EXCLUIDA . . . . .	140
DEMOCRACIA Y REBELIÓN DE LOS SUBALTERNOS . . . . .	146
LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES . . . . .	153
LA EXCLUSIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS INFAMES . . . . .	159
LOS LÍMITES DEL <i>IMPERIUM</i> PRODUCTOR DE CONCORDIA . . . . .	161
8. MULTITUD LIBRE Y DEMOCRACIA . . . . .	165
EMILIA GIANCOTTI: EL PACTO DE LA UTILIDAD . . . . .	167
ALEXANDER MATHERON: EL <i>CONATUS</i> DEMOCRÁTICO . . . . .	169
ANTONIO NEGRI: LA CENTRALIDAD DE LA LIBERACIÓN . . . . .	172
ÉTIENNE BALIBAR: EL MIEDO DE LAS MASAS Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO . . . . .	180
LAURENT BOVE: LA VIRTUD DEMOCRÁTICA DE LA MULTITUD . . . . .	186
CONCLUSIÓN. DEMOCRACIA Y MULTITUD LIBRE . . . . .	189
APÉNDICE. LA RELACIÓN ENTRE ÉTICA Y POLÍTICA EN EL <i>TRATADO TEO- LÓGICO-POLÍTICO</i> . . . . .	207
LA POLÍTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA . . . . .	208
LEY DIVINA Y LEY HUMANA . . . . .	209
EL INDIVIDUO, EL <i>IMPERIUM</i> Y LA RESISTENCIA DE LOS CIUDADANOS . . . . .	211
PODER ECLESIAÍSTICO Y PODER CIVIL . . . . .	213
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	217

---

## INTRODUCCIÓN

*No hay vida vivible sin la actividad de entender y las cosas son buenas en tanto que ayudan al hombre a gozar de la vida de la mente, que se define por la actividad de entender.*

Baruch de Spinoza, E 4C5

La historia moderna y contemporánea está marcada por la intervención de las masas populares en la vida política. Sin embargo, no son muchos los filósofos que hayan sabido o querido ver en las acciones de la multitud la fuerza raíz de una liberación posible. Entre esos pocos, sobresale Spinoza. Su lectura de la multitud reposa en una sólida construcción ontológica y ética. Es una apuesta decidida por la democracia como proceso y como régimen político. Y, sobre todo, constituye un pensamiento de la acción política democrática a partir de la heterogeneidad, de la diferencia y de lo diverso, y no a su costa. Estas tres notas explican por sí mismas la renovación de los estudios spinozianos desde los años sesenta del siglo XX hasta la actualidad. El interés vigente por la filosofía de Spinoza se ubica en la coyuntura política de la pérdida de centralidad y homogeneidad del movimiento obrero. A partir de esos años, el movimiento obrero no solo es desplazado del centro de las resistencias políticas de liberación, sino que se le presenta como ineludible la necesidad de atender a su propia constitución heterogénea.

En esta coyuntura, el concepto spinoziano de multitud libre puede ser una llave para pensar los movimientos sociales que han operado en la historia europea y mundial desde la Revolución francesa: movimientos democráticos, obreros, feministas, ecologistas, por los derechos civiles, antirracistas, anticoloniales...<sup>1</sup>

El pensamiento de Spinoza ofrece a los movimientos sociales la posibilidad de concebir su complejidad evitando el esencialismo y la mitificación que lo acompaña. Si el esencialismo propone una unidad *a priori* de lo diverso —pues, la esencia es precisamente aquello que define a todos los distintos seres de una clase o especie—,

<sup>1</sup> El plural y los puntos suspensivos son importantes. Ellos explican que hablemos de los movimientos sociales como de una multitud. Son un signo de su ilimitación, de su prodigalidad y de su complejidad.

el antiesencialismo plantea pensar la unidad, la unión o el encuentro de lo diverso como aquello que nunca está dado de antemano, como aquello que hay que hacer ser. Es decir, si por ejemplo el esencialismo del movimiento obrero encontraba la unidad de los trabajadores como ya dada en la actividad productiva que los definía, el antiesencialismo está forzado a plantear qué es lo que une o puede unir a los trabajadores en la defensa de sus derechos colectivos en una coyuntura determinada, en lugar de enfrentarlos entre sí como hace la competencia en el mercado laboral. El antiesencialismo parte entonces del previo de que en todo caso hay que contar siempre con la cooperación y con el conflicto entre los seres humanos singulares que componen los movimientos, que una y otro son irreductibles. Se entiende que, sin un cierto grado de cooperación, no es posible hablar de movimiento, pero que haya movimiento social no quiere decir que no se den diferencias conflictivas entre sus componentes. No hay movimiento social que no esté atravesado por divergencias internas y la relación entre movimientos es en numerosas ocasiones de desconfianza, de animosidad o, incluso, de hostilidad.

Spinoza es todavía más útil en el siglo XXI cuando, desde los movimientos contra la globalización neoliberal hasta el 15M, se ha implantado en la realidad política la necesidad del encuentro o intersección entre movimientos, la idea de un movimiento de movimientos. En esa misma dirección quiere apuntar este estudio del concepto de multitud libre en su *Tratado político* (TP).

Spinoza habla de la multitud libre en los capítulos V y VII del TP. En concreto, la expresión aparece en la obra en tres artículos, en el 6 y el 7 del capítulo V —donde es definida y caracterizada— y en el 26 del capítulo VII. En tanto concepto, está integrado en el tratamiento del problema de cuál es el mejor *imperium*, del que se ocupa específicamente el capítulo V.

Desde los años ochenta del siglo XX, cuando fue puesta de relieve por los estudios de Antonio Negri, la noción de multitud ha adquirido una importante notoriedad entre los estudiosos de la filosofía política de Spinoza. En líneas generales, se puede decir que, a pesar de ello, el concepto de multitud libre ha ocupado más bien un lugar secundario o incluso subordinado en sus escritos. Pocos, quizás solamente François Zourabichvili<sup>2</sup>, la han considerado una idea que merecía atención por sí misma.

Mi propósito es ir algo más allá de lo que avanza Zourabichvili. Intento atender a la multitud libre no solo como un pensamiento que merece ser estudiado por lo que aporta en sí mismo y porque arroja nuevas luces sobre el más examinado concepto de multitud, sino que, a mis ojos, la multitud libre permite dirigir un foco original tanto sobre la filosofía política de Spinoza como sobre sus aportaciones metafísicas y éticas.

<sup>2</sup> ZOURABICHVILI (2008).

Las bases ontológicas o metafísicas de la multitud libre no son otras que las tesis de la filosofía de Spinoza.

A) El *inmanentismo*, es decir, la afirmación de que todo lo que existe es necesariamente efecto de otras causas y causa de otros efectos —todo, digo, menos la necesidad absoluta de que esto sea así, es decir, todo menos Dios o la naturaleza. El inmanentismo rechaza que exista nada más allá o por encima de las realidades singulares del mundo. No hay un destino ni una providencia que guíe el universo. No hay leyes o formas o estructuras separadas de las relaciones que las cosas mismas establecen al determinarse las unas a las otras. Todo lo que hay es interdeterminación, causalidad recíproca, de unos seres por otros.

B) El *determinismo activo*, para el que la libertad es una forma de la necesidad. Si lo que existe es necesariamente causa y efecto, determinante y determinado, la libertad de un ser depende de su capacidad para ser afectado y afectar, de recibir y ser causa, de ser determinante en un entorno de relaciones complejas. La libertad no es ausencia de causa o de obstáculos, ni una causalidad espiritual o ideal. Es el hecho necesario de ser causa adecuada a la vez mental y corporal. Y a una mayor capacidad de ser afectado y causar efectos, a una mayor potencia, le corresponderá una mayor libertad.

C) La *radical historicidad* de todo lo que ocurre en el mundo, que un hecho solo pueda ser explicado por otros hechos, que la naturaleza absolutamente infinita no se componga de otra cosa que de los hechos y sus relaciones. Descartada la posibilidad de que haya intervenciones extramundanas o ultramundanas en la realidad de las cosas singulares, su conocimiento solo podrá extraerse de ellas mismas, de su historia, es decir, de sus relaciones efectivas.

De estas tesis se deriva la naturaleza causal immanente de los seres finitos, una naturaleza que los dota de un doble nivel de complejidad. Todos los seres finitos integran unas causas, un conjunto de relaciones causales que los constituyen, y son integrantes de otras tramas de causas que los acogen. Por ello, cada realidad concreta tiene que ser considerada desde una mirada de doble alcance. Debe verse como causa adecuada y como causa parcial. O, lo que para Spinoza es lo mismo, las realidades concretas son esfuerzos (*conatus*) inmersos en una múltiple red de conexiones singulares con otros esfuerzos, de la que no pueden soltarse por completo.

Cuando estas tesis las trasladamos a la acción humana, se expresan a través del original concepto de deseo (*cupiditas*) que elabora Spinoza. El deseo se da siempre en relación y puede ser individual o común. Y hay deseos pasionales —de los que somos causa, pero solo parcial—, y también deseos racionales, activos. En consecuencia, para Spinoza, existen deseos comunes y activos, lo que, a mi juicio, determina la posibilidad de pensar una multitud libre.

En este libro me planteo diversos objetivos. Por un lado, me propongo dilucidar, dentro de la obra de Spinoza, el sentido de los conceptos que hacen sistema en el capítulo V del *Tratado político* e intentar resolver algunos problemas conceptuales



que ese capítulo suscita. Son los conceptos de *imperium*, concordia, multitud, libertad y servidumbre políticas, y los problemas de la distinción entre ética y política, del fin del *imperium* y de la distinción entre mandar con derecho y mandar bien.

Por otro lado, a través de esta elucidación, voy a ir constatando el plano inmanentista en el que es necesario pensar la multitud libre. La tesis filosófico-política más importante de Spinoza es la equivalencia entre derecho y potencia. Un individuo, un grupo o una comunidad tienen tanto más o menos derecho cuanto mayor o menor es su potencia de actuar. Ese es su derecho natural. De la equivalencia entre derecho y potencia deriva una segunda tesis y es que la potencia de la multitud define la relación de mando entre gobernantes y gobernados, el derecho común dentro de un territorio. Ambas tesis juntas suponen una noción de derecho común susceptible de aumentar y disminuir. Para estudiarla, propongo acudir a la idea de utilidad común con la que Spinoza ha trabajado en la *Ética*. La utilidad común nos ayudará a profundizar en la relación entre ética y política, entre el individuo, la multitud y el *imperium*. De aquella misma equivalencia de derecho y potencia, surgirá la cuestión, cuyo alcance ya he anticipado, de un deseo común activo como causa de todo juicio de valor compartido por la multitud libre. El deseo común activo explica que una multitud pueda compartir la valoración de un «mejor» *imperium*. Y conduce así al autogobierno de la multitud.

La utilidad común y el deseo común activo fortalecen un concepto de multitud libre que expresa una positiva potencia de democratización. Y tal positividad se afianza en el rechazo de Spinoza a identificar la paz con la ausencia de guerra y se opone tanto a la servidumbre política como a la identificación colectiva con una figura salvadora. Sin embargo, el concepto de multitud libre logrado de esta manera tendrá que ser puesto a prueba en las articulaciones constitucionales que Spinoza diseña a partir de las matrices de mando monárquico, aristocrático y democrático en los capítulos VI a XI del *Tratado político*.

La combinación entre la multitud libre y los complejos institucionales no va a ser, de ninguna manera, sencilla. Intentaré mostrar tales dificultades distinguiendo entre la multitud libre y la libertad de la multitud. Esta distinción me permitirá, a su vez, diferenciar entre las condiciones vitales del mejor *imperium* en cada caso —la multitud libre en sus aspectos rebelde, complejo y constituyente— y las condiciones estructurales. En ambas distinciones, veremos funcionar una dinámica de circularidad productiva, que es la propia del deseo común activo. En el diseño de los mejores *imperia*, no obstante, la mirada de la multitud libre descubre, como digo, importantes tensiones que, quizás, puedan resumirse en que, a pesar del esfuerzo de Spinoza por combinar las condiciones vitales y estructurales en un máximo de democratización, la multitud no deja de aparecer como internamente dividida y jerarquizada. Los diseños institucionales alumbran una multitud excluida.

Estas dificultades han llevado a los estudiosos a reconstruir un concepto de democracia o de democratización que recoja las aportaciones al tema que Spinoza

ofrece en la *Ética* y el TTP. Revisaré las lecturas de Emilia Giancotti, Alexander Matheron, Antonio Negri, Étienne Balibar y Laurent Bove, para después ofrecer mi propia comprensión. Al igual que estos autores, interpreto que la potencia de la multitud que define el derecho de cualquier *imperium* es la base «democrática» de toda sociedad política. Pero, voy a entender que en Spinoza hay tres tendencias en marcha que no terminan de resolverse. Hay, por un lado, un impulso positivo que es el deseo común de entender y, con él, todos los deseos comunes activos, la predominancia de los cuales caracteriza a la multitud libre. Por otro, ese deseo común de entender se desenvuelve a través de una determinación realista que consiste en no hacerse ilusiones utópicas, ni idealizar el *imperium*, ni despreciar las pasiones, en atender a las causas de la dominación y a los efectos de las estructuras institucionales. Y, por último, existe también, en los últimos capítulos del TP, una pendiente retórica, por la que el *imperium* tiende a representar a la totalidad social.

Quizás si Spinoza hubiese disfrutado de más años de vida —murió con 44 años—, hubiera resuelto esta contradicción o, al menos, formulado su reflexión de otra manera menos problemática. El caso es que el *Tratado político* nos ha llegado inacabado y a partir de esa literalidad truncada debemos leerlo. Mas, precisamente por ese estado no terminado en el que lo hemos recibido, resulta casi imprescindible atender a la actualidad del pensamiento político de Spinoza y del propio concepto de multitud libre que implantó en el corazón de su último trabajo. Entendemos que un pensamiento de los siglos pasados sigue siendo actual cuando es capaz de discutir y de aportar conceptos y puntos de vista a los debates actuales. Esa es la actualidad de la multitud libre.

La multitud libre es acción política democratizadora, pero no por la reiteración contingente de un acontecimiento absoluto ni como imaginación ontológica, como defienden Balibar y Negri, respectivamente, sino desde la naturaleza modal, inter-determinante y positiva de los deseos comunes activos. En las coyunturas actuales, sigue siendo oportuna la posición que he llamado «hipótesis Spinoza»: esforzarnos con la multitud libre por la libertad de la multitud, atendiendo a las condiciones materiales de la vida en común y a los procesos reales de transformación social.

## AGRADECIMIENTOS

Quizás la filosofía no sea, al menos en parte, sino el largo aprendizaje acerca del carácter colectivo de todo pensamiento personal, entender que solo podemos pensar de verdad por nosotros mismos si aprendemos a pensar con otros. Muchas veces, con esos otros solo mantenemos una relación de lector a escritor. La gratitud que se alberga hacia ellos puede ser profunda y el reconocimiento quedará reflejado en la investigación. Aquí, sin embargo, es necesario dar las gracias a las personas con las que me he encontrado a lo largo de esta experiencia de conocimiento. Vayan para Celia Amorós y Gabriel Albiac, cuyas clases en la Facultad de Filosofía de la

UCM fueron mi primer contacto con las ideas del pensador holandés. Para Juan Pedro García del Campo y Montserrat Galcerán, con los que empecé a calibrar el alcance del desafío lanzado por Spinoza al pensamiento. Para Juan Manuel Aragués, Marta Azpeitia, Jesús Ezquerro y Roberto Peña, con los que tanto disfruté leyendo la *Ética* y el TP en Zaragoza. Para Juan Domingo Sánchez Estop, Warren Montag, Vittorio Morfino y Filippo de Lucchese, a los que tuve la enorme fortuna de conocer a través de Tierradenadie ediciones y la revista *Youkali*. Vayan, también, para los participantes en el Congreso *Spinoza contemporáneo (Eugenio Fernández in memoriam)* de 2007, para el Círculo Filosófico Soriano, que me invitó en 2014 a presentar en una charla la filosofía de Spinoza, y para los asistentes al más reciente encuentro del Seminario Spinoza celebrado en 2018 en Cuenca, tres eventos que recuerdo con especial afecto y que fueron muy importantes para la marcha de mi trabajo sobre nuestro autor. Quiero agradecer a Javier Espinosa que aceptara dirigirme la tesis doctoral y, sobre todo, su estímulo continuado durante estos últimos años a la reflexión y la investigación. Vaya, por último, mi agradecimiento a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), y a su decano, Santiago Yubero, por su acogida y apoyo.

Una versión del capítulo 3 se publicó como «Reciprocidad y utilidad común en la filosofía política de Spinoza» (*Ágora: papeles de filosofía*, 40(1), 2020). Y los capítulos 4 y 5 plantean con mayor profundidad cuestiones tratadas en «Multitud libre y producción del deseo común» (*Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 21 (42), 2019).

## ABREVIATURAS Y CITAS DE LAS OBRAS DE SPINOZA

A lo largo del libro utilizaré las siguientes abreviaturas de las obras de Spinoza: TIE: *Tractatus de Intellectus Emendatione*. El número que, en la cita, siga a la abreviatura se corresponderá con el párrafo correspondiente a la distribución del texto adoptada por los editores (Gebhardt y Mignini) que tomo como referencia.

KV: *Korte Verhandeling van God, de Mensch en des zelfs welstand*. Cito en el siguiente orden: libro, capítulo, párrafo.

RDPP: *Renati Des Cartes Principiorum philosophiae pars I et II*. Cito por capítulo y página de la edición de Gebhardt, sin referencia al volumen, que en este caso es el primero. Pr: *Praefatio*.

CM: *Cogitata metaphysica*. Cito por parte y capítulo.

TTP: *Tractatus theologico-politicus*. Cito por el número del capítulo y, separada por dos puntos, la página de la edición de Gebhardt sin referencia al volumen, que en este caso es el tercero. Pr: *Praefatio*.

E o *Ética: Ethica ordine geométrico demonstrata*. Cito comenzando siempre por el número de la parte correspondiente. Luego, Pr: *Praefatio*; Ap: *Appendix*; P: *Propositio*, seguida del número de la proposición; también van seguidas de su número

DA: *Affectuum Definitiones*, C: *Corollarium*, S: *Scholium*, Ax: *Axioma*, D: *Definitio*, L: *Lemma* y C: *Caput*. D después de P y número: *Demonstratio*; E: *Explicatio*. Cuando lo considero útil, añado detrás de dos puntos la página de la edición de Gebhardt sin referencia al volumen, que en este caso es el segundo.

TP: *Tractatus politicus*. Cito seguido del número del capítulo y, separado por barra inclinada, el número del artículo.

Ep.: *Epistolae*. Cito por el número de carta y, separada por dos puntos, página de la edición de Gebhardt sin referencia al volumen, que en este caso es el cuarto.

## SOBRE LAS TRADUCCIONES

El latín de Spinoza no ofrece las dudas del hebreo de la *Biblia* que nuestro filósofo expone con detalle en el capítulo VII del TTP (TTP 7: 106-111). Más allá de los problemas propios que una escritura especializada del siglo XVII nos puede presentar a lectores del siglo XXI, la mayor dificultad ha residido y sigue estando en la traducción a los idiomas modernos de ciertos conceptos y en la dilucidación de su sentido filosófico. Es de resaltar, por ejemplo, el concepto de *conatus*, que muchos dejamos sin traducir, queriendo señalar así su significado específico para la filosofía de Spinoza. Otro termino problemático tradicional es el de *mens*, transcrito por «alma» tanto en la traducción de la *Ética* de Vidal Peña como en las de Atilano Domínguez y que verteré por «mente». O el de *cupiditas*, sobre cuya traducción por «deseo» existe amplio consenso, a pesar del uso por Spinoza en otro sentido del concepto de *desiderium*, más cercano, etimológicamente hablando, a nuestro «deseo». Existe incluso un debate entre especialistas sobre la traducción de *multitudo*, vocablo clave en el libro que, por ejemplo, el traductor italiano Paolo Cristofolini considera que debe ser traducido por «popolo», «peuple» o «pueblo»<sup>3</sup>. Pienso, por razones que se mostrarán a lo largo del libro, que la traducción correcta es «multitud».

En general, mi criterio ha sido buscar traducciones lo más literales posibles. Vierto, por poner otros ejemplos, *potentia* por «potencia», *convenio* por «convenir» —tanto cuando Spinoza usa el verbo en la *Ética* como cuando lo hace en el TP—, *status civilis* por «estado civil», *sui juris esse* por «ser de su derecho» —evito así hablar de «autonomía» o «independencia» que son traducciones en las que se pierde la referencia al *jus* y su correspondiente equivalencia con la *potentia*—, *alterius juris esse* por «ser del derecho de otro». En el caso, sin embargo, de *summae potestates* prefiero hablar de «gobernantes».

Al igual que Bernard Pautrat en su versión francesa del *Tratado político* de Spinoza, y por sus mismas razones, mantengo el término «*imperium*» sin traducir y, aunque él sí lo hace, tampoco traduzco *civitas*. A *imperium* y a *civitas* les ocurre

<sup>3</sup> CRISTOFOLINI (2008).

como a *conatus*. Son conceptos claramente explicitados por Spinoza —*imperium* es el derecho que se define por la potencia de la multitud (TP 2/17) y *civitas*, el cuerpo íntegro del *imperium* (TP 3/1)— que pierden nitidez al intentar buscar un término equivalente en francés<sup>4</sup> o español. Eso sin hablar de los problemas que el concepto de Estado, por el que se suele traducir el primero y, a veces el segundo, porta consigo si se entiende como una entidad sobrepuesta a la sociedad, sentido que Spinoza se esfuerza por esquivar.

Respecto al texto original, he usado la más reciente edición de PUF, dirigida por Pierre François Moreau, para el TIE, el KV, la *Ética*, el TTP y el TP, y para las demás obras, la tradicional de Gebhardt. Para las traducciones de los textos de Spinoza, se puede ver en la Bibliografía que he utilizado diversas versiones en diferentes idiomas. Para el español, he recurrido preferentemente a las traducciones de Atilano Domínguez más la de Vidal Peña para la *Ética* y la de Juan Domingo Sánchez Estop para la *Correspondencia*. En general, sin embargo, me he permitido la libertad de modificar en mayor o menor medida todas las traducciones, también las que lo son de otros idiomas distintos del latín, siempre que he encontrado un matiz, un vocablo o un giro que me parecía más adecuado.

<sup>4</sup> PAUTRAT (2013).

---

Colección:  
**FILOSOFÍA HOY**  
Director:  
JUAN ANTONIO NICOLÁS

- 77** DESCUBRIR EL NOMBRE: SUBJETIVIDAD, IDENTIDAD Y SOCIALIDAD  
*ANA MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ*
- 78** LA LIBERTAD EN SU REALIZACIÓN: LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE HEGEL  
*GABRIEL AMENGUAL COLL*
- 79** NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANS/POSTHUMANISMO Y NATURALEZA HUMANA  
*CARLOS BEORLEGUI RODRÍGUEZ*
- 80** BIOÉTICA Y BIOPOLÍTICA. APROXIMACIONES DESDE EL TRANS/POSTHUMANISMO  
*GRACIANO GONZÁLEZ R. ARNAIZ*
- 81** ÉTICA Y POLÍTICA. ENSAYOS INDISCIPLINADOS PARA REPENSAR LA FILOSOFÍA  
*MYRIAM HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ Y MIGUEL MANDUJANO ESTRADA (COORDS.)*
- 82** INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA DE ROBERT SPAEMANN  
*M.ª LUISA PRO VELASCO*
- 83** ESPIRITUALIDAD, SABER Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESDE ELLACURÍA  
*SENENT DE FRUTOS, JUAN ANTONIO Y VIÑAS VERA, ÁNGEL (EDS.)*
- 84** PROVIDENCIA, LIBERTAD Y MAL  
*ECHAVARRÍA, AGUSTÍN Y PEREDA, RUBÉN (EDS.)*
- 85** DEDUCCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS EN LA FILOSOFÍA DE KANT  
*JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ALBA M.*
- 86** HACERSE CARGO DE LA REALIDAD  
*LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA, JAVIER*
- 87** TRAUMA, RECUERDO Y DUELO  
*PÉREZ BAQUERO, RAFAEL*

La historia moderna y contemporánea está marcada por la intervención de las masas populares en la vida política. Sin embargo, no son muchos los filósofos que hayan sabido o querido ver en las acciones de la multitud la fuerza raíz de una liberación posible. Entre esos pocos, sobresale Spinoza. Su comprensión de la multitud reposa en una sólida construcción ontológica y ética. Es una apuesta decidida por la democracia como proceso y como régimen político. Y, no menos importante, constituye un pensamiento de la acción política democrática a partir de lo diverso, y no a su costa. Estas tres notas explican por sí mismas la renovación de los estudios spinozianos desde los años sesenta del siglo XX hasta la actualidad.

*La multitud libre en Spinoza* interroga el tejido de ideas que permite al pensador holandés de origen judío hacer filosóficamente viable este concepto. Sin eludir las dificultades de orden teórico y político que contiene el *Tratado político*, lo analiza desde el ángulo de su capítulo V, en el que Spinoza se pregunta por el mejor *imperium*. Subraya el diálogo implícito con Maquiavelo y Hobbes. Y contrasta su lectura con aquellas interpretaciones que insisten en la potencia de la multitud como base «democrática» de toda sociedad política. La multitud libre es acción política democratizadora impulsada por un deseo común activo. Es esfuerzo por la libertad de la multitud en una circularidad productiva que requiere atender a las condiciones materiales de la vida en común y a los procesos reales de transformación social.

Aurelio Sainz Pezonaga es doctor en Filosofía por la Universidad de Castilla-La Mancha, Profesor Asociado de Filosofía en la misma UCLM y Profesor de Enseñanza Secundaria. Es autor de *Contra la ética, por una ideología de la igualdad social* (2002) y de *Rupturas situacionistas. Superación del arte y revolución cultural* (2011). Ha editado *Escritos sobre el arte de Louis Althusser et al.* (2011). Entre otros autores y asuntos, ha escrito capítulos de libros y artículos sobre Spinoza. Pertenece a diversos consejos editoriales y es secretario del Seminario Spinoza de España.



COMARES  
editorial

ISBN 978-84-1369-236-4



9 788413 692364